

Gobierno del Estado de Oaxaca
Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración
Licitación Pública Estatal número LPE-SA-IO-0068-11/2019
Notificación de Fallo

En la oficina que ocupa la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", con domicilio en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5 Municipio de Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca, la que suscribe Lic. María Isabel Cruz Martínez, en mi carácter de Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, con las facultades que me confieren los artículos 1, 34 fracción V, 39 segundo párrafo y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 32 fracción V, 38 segundo párrafo y 43 del Reglamento de la citada Ley, así como 70 fracción V del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, y al numeral 3.7 de las bases de la Licitación Pública Estatal número LPE-SA-IO-0068-11/2019, relativa a la "Adquisición de Equipos de Cómputo y Video para el Equipamiento de Obras de Nivel Básico, Medio Superior y Superior", solicitado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa, notifico lo siguiente:

En cumplimiento al acuerdo número CAEASEO II 1.8, Sesión Ordinaria 028/2019, del 03 de diciembre de 2019, suscrito por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, correspondiente a la Vigésima Octava Sesión Ordinaria, en la cual dictaminó y emitió el fallo de la Licitación Pública Estatal número LPE-SA-IO-0068-11/2019, determinando procedente que la adjudicación se realice conforme a lo siguiente:

- Computación Grafica de Oaxaca, S.A. de C.V., las partidas 1, 2, 3, 9, 10, 13, 14, 20, 22 y 25; por un monto total de \$1,757,054.32 (Un millón setecientos cincuenta y siete mil cincuenta y cuatro pesos 32/100 M.N.), Incluyendo el 16% del Impuesto al Valor Agregado.
- Sistemas Contino Oaxaca, S.A. de C.V., las partidas 4, 11, 16, 17 y 24; por un monto total de \$266,022.80 (Doscientos sesenta y seis mil veintidós pesos 80/100 M.N.), Incluyendo el 16% del Impuesto al Valor Agregado.
- Electrónica, Computación, Telecomunicaciones y Oficina de Oaxaca, S.A. de C.V., la partida 12; por un monto total de \$3,380,315.40 (Tres millones trescientos ochenta mil trescientos quince pesos 40/100 M.N.), Incluyendo el 16% del Impuesto al Valor Agregado.
- Negosoft, S.A. de C.V., la partida 19; por un monto total de \$57,052.28 (Cincuenta y siete mil cincuenta y dos pesos 28/100 M.N.), Incluyendo el 16% del Impuesto al Valor Agregado.

Se declaran desiertas las partidas: 5, 6, 7, 8, 15, 18, 21 y 23.

Se precisa que, para la formalización del documento contractual, éste deberá apegarse a los términos y condiciones contemplados en las Bases, Junta de Aclaraciones y a la Notificación de Fallo, cabe hacer mención que la misma se realizará a través del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.



Atentamente,
Sufragio Efectivo, No Reelección
El Respeto al Derecho Ajeno es la Base
Directora de Recursos Materiales

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS
MATERIALES
2016-2022 OAXACA

Lic. María Isabel Cruz Martínez

Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca, 03 de diciembre de 2019.
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5
Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas
Edificio 1, planta baja, Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca.
C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951) 501 5000 ext.10008

www.oaxaca.gob.mx